



INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SUSCRITO EN 2018

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, en su disposición adicional trigésimo primera, establece que durante el año 2018 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el 13 de febrero del pasado ejercicio se formalizó el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.



Una vez finalizado el año 2018, en cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de evaluación de cumplimiento del Contrato Programa 2018 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2018 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. En base a las recibidas en 2018 se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cesmurcia.es:

- Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 5 de marzo.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la práctica de la cetrería en la Región de Murcia y se crea el Registro de Aves de Cetrería. Aprobado en el Pleno celebrado el 26 de julio.



- Anteproyecto de Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2018-2021. Aprobado en el Pleno celebrado el 26 de julio.
- Proyecto de Decreto por el que se regula los cotos intensivos en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 1 de octubre.
- Proyecto de Decreto sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas. Aprobado en el Pleno celebrado el 1 de octubre.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 5 de noviembre.

Al finalizar 2018 se encuentran en proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la figura de Guarda de Caza en la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (zec), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales en la Región de Murcia.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

El Pleno del CES celebrado el día 29 de junio de 2018 aprobó por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2017.



08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes, denominada “Cuadernos CESRM”.

Durante el presente ejercicio han finalizado y han sido editados los siguientes cuadernos:

Cuaderno número 7. “Los trabajadores de temporada, sus prestaciones sociales y la actividad económica en la Región de Murcia”.

Cuaderno número 8: “Competencias normativas tributarias de la Región de Murcia y su impacto recaudatorio. Análisis comparado”.

Cuaderno número 9: “La compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo”.

Cuaderno número 10: “Sobre las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población”.

Se encuentran en fase de redacción los siguientes:

- Seguridad Vial Laboral, un elemento necesario en la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Contratación Pública Socialmente Responsable.
- Análisis de la Competitividad Estructural de la Región de Murcia a partir del ICREG-2018.
- La Brecha Salarial de Género en la Región de Murcia.

Igualmente, se encuentra en fase de redacción el estudio sobre “La Negociación Colectiva en la Región de Murcia. Diagnóstico y propuestas”.



Al margen de lo anterior, se han elaborado los cuatro informes de coyuntura económica y laboral que estaba previsto realizar en 2018.

Igualmente se han llevado a cabo las siguientes Jornadas en la sede de este Consejo:

El día 12 de abril, fue presentado públicamente mediante la celebración de una Jornada el Cuaderno número siete, “Los Trabajadores de Temporada, sus Prestaciones Sociales y la Actividad Económica en la Región de Murcia”.

El día 11 de diciembre, fueron presentados públicamente mediante celebración de una Jornada los Cuadernos números nueve “La compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo” y diez “Sobre las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población”.

Asimismo, el día 14 de septiembre, se presentó a los medios de comunicación, el Cuaderno número ocho “Competencias normativas tributarias de la Región de Murcia y su impacto recaudatorio. Análisis comparado”.

El día 3 de diciembre, se celebró una Jornada sobre “Salario Mínimo Interprofesional” en colaboración con la Universidad de Murcia.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2018-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

El Pleno del CES celebrado el día 29 de junio de 2018 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2017.



Área Operativa 01: Objetivo 2018-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha cumplido.

3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 16 de enero de 2019
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: Fernando Vélez Álvarez